

ANEXO F

CRONOLOGÍA DE LOS ACONTECIMIENTOS; RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES DEL GRUPO ESPECIAL SOBRE LA EXISTENCIA DE SUBVENCIONES Y DE DAÑO

Índice		Página
Anexo F-1	Cronología de programas financieros y acontecimientos destacados en 2000 y 2001	F-2
Anexo F-2	Cuadro sinóptico de las alegaciones y argumentos de Corea en relación con las determinaciones de la existencia de subvención efectuadas por las CE	F-3
Anexo F-3	Conclusiones del Grupo Especial con respecto a la compatibilidad con la OMC de la determinación de las CE sobre la existencia de daño	F-4

ANEXO F-1

CRONOLOGÍA DE PROGRAMAS FINANCIEROS Y ACONTECIMIENTOS DESTACADOS EN 2000 Y 2001

1997	Crisis financiera coreana
junio de 1998	Convenio de Reestructuración Empresarial (CRA)
7 de julio de 1999	HEI adquirió LGS
13 de octubre de 1999	LGS pasó a denominarse HME y se fusionó con HEI
septiembre de 2000	Citibank/SSB contratados por Hynix en calidad de asesores financieros para la reestructuración
28 de noviembre de 2000	Reunión de Ministros de los Sectores Económicos
	Carta del Ministro de Finanzas y Economía a los Presidentes de la KEIC y el KEB
30 de noviembre de 2000	Carta del Ministro de Comercio, Industria y Energía al Director Ejecutivo de la KEIC
diciembre de 2000	Citibank/SSB celebraron reuniones con los bancos para exponer los planes
	Préstamo sindicado de 800.000 millones de won
	El KEB presentó una solicitud para la ampliación de los límites del crédito
	La FSC aprueba la ampliación de los límites del crédito
	Se anuncia el Programa de obligaciones del KDB
enero de 2001	BBB- (Organismos de calificación crediticia coreanos)
	Grado especulativo B (Standard and Poor's)
	Aumento de 600 millones de dólares EE.UU. de la garantía para créditos a la exportación de la KEIC
4 de enero de 2001	Programa de obligaciones del KDB (se admite a Hynix)
9 de enero de 2001	Reunión de Ministros de los Sectores Económicos
10 de enero de 2001	Carta del Ministro de Finanzas y Economía a los Presidentes de la KEIC y el KEB
22 de enero de 2001	Grado especulativo BB+ (Organismos de calificación crediticia coreanos)
marzo de 2001	B- (Standard and Poor's)
10 de marzo de 2001	Reunión con funcionarios de los bancos acreedores, la FSC, Hynix y el Gobierno de Corea
29 de marzo de 2001	HEI pasó a denominarse oficialmente "Hynix"
abril de 2001	Se establece el Consejo de Instituciones Financieras Acreedoras (CFIC)
10 de abril de 2001	Reunión de Ministros de los Sectores Económicos
23 de abril de 2001	Reunión de los bancos acreedores
mayo de 2001	Programa de reestructuración de mayo
7 de mayo de 2001	Reconocimiento por la CFIC de que Hynix incurre en falta de pago respecto del Préstamo sindicado
junio de 2001	Compra por los bancos de obligaciones convertibles
junio-agosto de 2001	La cotización de las acciones de Hynix se derrumbó, los precios de las DRAM siguieron cayendo
agosto de 2001	CCC+ (Standard and Poor's)
	Hynix interrumpió su participación en el Programa de obligaciones del KDB
3 de agosto de 2001	SSB revisó sus anteriores proyecciones más optimistas
septiembre de 2001	El CRA es sustituido por la Ley de Promoción de la Reestructuración Empresarial (CRPA)
9 de septiembre de 2001	CC (Standard and Poor's)
octubre de 2001	"Impago selectivo" ("Selective Default" (SD)) (Standard and Poor's)
31 de octubre de 2001	Programa de reestructuración de octubre
25 de julio de 2002	Se inicia la investigación de las CE
23 de abril de 2003	Determinación preliminar (Reglamento 708/2003)
11 de agosto de 2003	Determinación definitiva (Reglamento 1480/2003)

ANEXO F-2

CUADRO SINÓPTICO DE LAS ALEGACIONES Y ARGUMENTOS DE COREA EN RELACIÓN CON LAS DETERMINACIONES DE LA EXISTENCIA DE SUBVENCIÓN EFECTUADAS POR LAS CE*

PROGRAMA	Contribución financiera por:		Existencia de beneficio	Cálculo del beneficio	Especificidad
	Organismo público	Encomienda u orden a una entidad privada			
PRÉSTAMO SINDICADO			<i>Incompatible</i>	<i>Incompatible</i>	<i>No se examinó</i>
KDB	<i>Compatible</i>				
KEB		<i>Compatible</i>			
KFB	<i>No sometido a medidas compensatorias</i>				
FIANZA DE LA KEIC	<i>Compatible</i>		<i>Compatible</i>	<i>Incompatible</i>	<i>No se examinó</i>
PROGRAMA DE OBLIGACIONES DEL KDB	<i>Compatible</i>		<i>Compatible</i>	<i>Incompatible</i>	<i>Compatible</i>
PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN DE MAYO DE 2001	<i>Incompatible</i>		<i>Compatible**</i>	<i>Incompatible</i>	<i>Compatible</i>
PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN DE OCTUBRE DE 2001			<i>Compatible</i>	<i>Incompatible</i>	<i>Compatible</i>
Los seis bancos que se acogieron a la Opción 1:					
Woori Bank		<i>Compatible</i>			
Chohung Bank		<i>Compatible</i>			
KEB		<i>Compatible</i>			
NACF		<i>Compatible</i>			
Citibank		<i>Compatible</i>			
KDB	<i>Compatible</i>				

* Nuestra determinación de "compatibilidad" debe interpretarse a la luz de las alegaciones y argumentos que nos han sido presentados y tal como se explica en nuestras constataciones.

** Esto es en el supuesto, a los efectos de la argumentación, de que la determinación por las CE de la existencia de una contribución financiera del gobierno fue compatible con el párrafo 1 a) del artículo 1 del *Acuerdo SMC*.

ANEXO F-3

CONCLUSIONES DEL GRUPO ESPECIAL CON RESPECTO A LA COMPATIBILIDAD CON LA OMC DE LA DETERMINACIÓN DE LAS CE SOBRE LA EXISTENCIA DE DAÑO

Párrafo 2 del artículo 15: Efectos relacionados con el volumen	
Trato a las importaciones no subvencionadas	<i>Compatible</i>
Trato a las importaciones de LGS	<i>Compatible</i>
Importancia del aumento de las importaciones	<i>Compatible</i>
Párrafo 2 del artículo 15: Efectos sobre los precios	
Dinámica del mercado	<i>Compatible</i>
Hynix no es líder del mercado	<i>Compatible</i>
Metodologías alternativas para evaluar la subvaloración de precios	<i>Compatible</i>
Período objeto de investigación del daño	<i>Compatible</i>
Párrafo 4 del artículo 15: Daño	
Evaluación de factores: <ul style="list-style-type: none"> • Salarios • Otros factores 	<i>Incompatible</i> <i>Compatible</i>
Declaraciones de Infineon	<i>Compatible</i>
Evaluación global de la rama de producción nacional	<i>Compatible</i>
Párrafo 5 del artículo 15: Relación causal	
Relación causal entre las importaciones subvencionadas y el daño a la rama de producción nacional	<i>Compatible</i>
Prescripción de no atribución: <ul style="list-style-type: none"> • Desaceleración económica • Liquidación de existencias • Exceso de capacidad • Otras importaciones (no subvencionadas) 	<i>Incompatible</i> <i>Compatible</i> <i>Incompatible</i> <i>Incompatible</i>